

INFORME DE DISTRIBUCIÓN DE GASTO EN PUBLICIDAD POR CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN AÑO 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo Ley Orgánica de Comunicación Art. 95 establece: Las entidades del sector público elaborarán anualmente un informe de distribución sobre presupuesto aprobado de publicidad, la distribución del gasto, los procesos contractuales y los contratos en cada medio de comunicación y agencia de publicidad. Este informe se publicará en la página web de cada institución.

La Comunicación orienta la difusión de políticas y la información generada al Interior del GAD Municipal del Cantón Alausí, para una clara identificación de los objetivos, las estrategias, los planes, los programas, los proyectos y la gestión de operaciones hacia los cuales se enfoca el accionar de la administración pública.

Los medios de comunicación son instrumentos utilizados en la sociedad contemporánea para informar y comunicar mensajes en versión textual, sonora, visual o audiovisual. Algunas veces son utilizados para comunicar de forma masiva, como es el caso de la televisión, diarios impresos o digitales, radiales y otras.

Los medios de comunicación se constituyen por el conjunto de procedimientos, métodos, recursos e instrumentos utilizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para garantizar la divulgación, circulación amplia y focalizada de la información y de su sentido, hacia los diferentes grupos de interés.

Los medios de comunicación son la materialización física de la necesidad de relacionarse entre sí que tienen todos los humanos. Mediante ellos se describen situaciones y problemas propios de nuestra realidad y, en la mayor parte de las oportunidades, se plantean análisis que contribuyen a su discusión. Los medios de comunicación permiten establecer procesos de intercambio de conocimientos y debates de carácter social.

A través de estas afirmaciones las acciones de la Unidad de Comunicación Social del GADMCALAUSÍ debe manejar desde los organismos públicos hacia la población, serán la directriz para la generación de ideas y por consiguiente de la imagen de dichos organismos, ya que al estar en constante interacción con el público se puede desarrollar confianza y aceptación, logrando un desarrollo local y esta contratación se realiza basados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

2. JUSTIFICACIÓN.

La utilización de los medios de comunicación son estrategias vinculadas hacia la difusión de la información que ha sido procesada para llegar a los públicos específicos, situada dentro del panorama comunicativo para la transmisión de información desde un emisor hasta un receptor siguiendo el esquema de proceso de comunicación. A través de los medios de comunicación la Institución Municipal comunicará los resultados de la gestión municipal y se considerará como un sector estratégico para la socialización y promoción de varios proyectos y programas que oferte la municipalidad en beneficio de la sociedad en general

El alto grado de aceptación que puede tener una administración pública, depende de la manera como se difunde la información, adecuada, precisa y sencilla entre los participantes de los proyectos que gestionan los propios beneficiarios además de la visión que tiene la administración pública en el nuevo modelo de gestión.

Teniendo en cuenta que, nuestro cantón es diverso y que en el proceso de presupuesto participativo intervienen los agentes sociales (personas); las mismas que de acuerdo a los lugares de residencia poseen características distintas. Como se manifestó se vuelve y se ratifica la transparencia y la información de la

administración pública depende las estrategias, la publicidad que se emita y el medio que se utilice para lograr con este propósito, es por este motivo que se justifica plenamente la inversión de difusión a través de medios de comunicación radiales, televisiva y escrita.

La Unidad de Comunicación Social del GAMDC Alausí desarrolla y aplica las políticas de comunicación que logren efectividad en sus mensajes con herramientas y canales adecuados para su difusión y promoción tanto a nivel interno y externo de nuestro territorio.

3. OBJETIVOS.

3.1.- Objetivo General

Difundir y promocionar las actividades y obras que se realizó el GADMC-Alausí a la ciudadanía, a través de propagación y promoción con los medios de comunicaciones en cobertura local, provincial, regional y nacional.

3.2.- Objetivos Específicos

1. Difusión y promoción de las actividades que realizó el GADMC-Alausí
2. Dinamizar la participación activa de la ciudadanía en los distintos eventos; sociales, culturales y deportivos que se desarrolló por las festividades de Aniversario a través de los medios de comunicación.
3. Fortalecer las relaciones entre la institución y los habitantes, colonias, asociaciones y la ciudadanía.
4. Realizar Rendición de Cuenta a los Mandante en cumplimiento a lo estipulado por la **Constitución de la República del Ecuador** en su **Art 208** Numeral **2** y **Art. 464** de la ley de **COTAD**, Información y Comunicación, los mismo que se realizó desde los diferentes lugares del Cantón.

4.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONTRATADOS Y LA INVERSION REALIZADA.

N.º	MEDIO	NÚMERO DE TRÁMITE	CODIGO DE PROCESO	PERIODOS DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL DE INVERSION
1	RADIO ZOTAURKU	#55180	004-RE-CSCD-GADMCA-2021	2022 : \$ 2.332,80 2023: \$ 1.632,96	\$ 3.965,76	\$ 3.965,76 más IVA
2	RADIO ANDINA	#55183	004-RE-CSCD-GADMCA-2021	2022: \$ 2.597,76 2023: \$ 927,36	\$ 3.525,12	\$ 3.525,12 más IVA
3	RADIO FRECUENCIA LATINA	#77808	0009-RE-CSCD-GADMCA-2021	2022: \$ 364,32 2023: \$ 2.993,76	3.358,08	3.358,08 más IVA

5.- CONCLUSION.

Se concluye que la inversión realizada en la difusión y promoción institucional a través de los diferentes medios de comunicación radiales, televisivos e impresos permitió mantener informada de manera oportuna y transparente a la ciudadanía del cantón Alausí y al público en general sobre la gestión del

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Estas acciones facilitaron la socialización de las obras, programas, proyectos, servicios y actividades ejecutadas por la administración municipal, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la confianza de la población en la gestión institucional. Los pagos realizados a proveedores que constan en el presente informe corresponden a procesos reportados por la Unidad de Comunicación Social de la administración municipal 2019–2023. Conforme al informe de fecha 10 de mayo de 2023, el anterior administrador del contrato puso en conocimiento la existencia de procesos que se encontraban pendientes de pago. En observancia del principio de continuidad de la gestión administrativa y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, dichos procesos fueron atendidos de conformidad con la normativa vigente del Sistema Nacional de Contratación Pública, procediéndose con la cancelación de los valores adeudados. En consecuencia, las obligaciones derivadas de los procesos detallados quedaron canceladas en su totalidad con los respectivos proveedores, sin que existan valores pendientes de pago por dichos conceptos.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**LUIS CARLOS BOLAÑOS
ORTIZ**

Lic. Luis Bolaños.

ANALISTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 3

